**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.**----------

En el Municipio de Zapopan, Jalisco y siendo las 10 diez horas con 20 veinte minutos del día Jueves 10 diez del mes de junio del año 2021 dos mil veintiuno, estando presentes en las instalaciones que ocupa la Sala de reuniones denominada "Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles No 1151 Mil ciento cincuenta y uno, Col. Fovissste, de este Municipio, y sin mayor preámbulo damos inicio a esta sesión, estado presentes las siguientes personalidades: **la Ciudadana María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato, Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón en su carácter de Secretario Ejecutivo del Patronato, por el Lic. Rafael Martínez Ramírez, su suplente Alejandro Verduzco Aguilar, Licenciada Marcela Paramo Ortega, Dr. Salvador García su suplente Consuelo Rangel Lavenaut, Ing. Raúl Alemán Mercado, su suplente Juan Campos Mercado, Ciudadano Claudio D´Angelis, Licenciada Gabriela Tejeda Morales, Lic. Oscar Salazar Navarro en suplencia de la Maestra Adriana Romo López.** ----------

Con el objeto de dar inicio a la Sesión Ordinaria del 10 de junio del dos mil veintiuno, del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que en uso de la voz la ciudadana **María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato,** procede a desahogar el siguiente Orden del Día:----------

**Punto Número Uno.-Lista de Asistencia. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato. Manifiesta que solicito a la **Maestra Diana Berenice Vargas Salomón,** Secretario Ejecutivo de este Patronato, nos haga favor de pasar la lista de asistencia a los presentes. **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.- ¿Ciudadana María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato? ¡Presente!, ¿Lic. Rafael Martínez Ramírez, su suplente Alejandro Verduzco Aguilar, ¡Presente! ¿Licenciada Marcela Paramo Ortega?, Presente! ¿Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila, ¡Ausente! ¿Dr. Salvador García Uvence?, su suplente Consuelo Rangel Lavenaut ¡Presente! ¿Ingeniero Raúl Alemán Mercado, su suplente Juan Campos Mercado? ¡Presente!, ¿Ciudadano Claudio D´Angelis? ¡Presente!, ¿Licenciada Gabriela Tejeda Morales, ¡Presente!, Maestra Adriana Romo López vocal titular, en su representación, el Licenciado Oscar Salazar Navarro, ¡Presente! y Mtra. Maestra Diana Berenice Vargas Salomón, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Patronato, ¡presente!** ¡Gracias Diana! Pasamos entonces al punto número dos del orden del día: ----------

**Punto Número Dos.- Verificación y Declaración del Quórum legal para Sesionar.- Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Vista la verificación de la lista de asistencia y de que nos encontramos la totalidad de los integrantes de este patronato y que ya fueron nombrados, hago la correspondiente declaratoria del Quórum legal, para la celebración de

la presente sesión ordinaria; por lo que pasamos así al siguiente punto.----------
---

**Punto Número Tres.- Lectura y Aprobación del Orden del día. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Le solicito nuevamente a la **Maestra Diana Berenice Vargas Salomón,** Secretario Ejecutivo de este Patronato, nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto, el cual se pone a su consideración, y le solicito tome la votación para la aprobación del presente punto; cedo entonces el uso de la voz a Diana.- **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.-** Punto número **UNO.-** Lista de Asistencia; Punto número **DOS.-** Verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar; Punto número **TRES.-** Lectura y aprobación del Orden del Día; Punto número **CUATRO.-** Lectura y aprobación de Acta Extraordinaria de Patronato de fecha del 26 de abril del 2021; Punto número **CINCO.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Sistema DIF Zapopan, de los meses febrero, marzo y abril todos del año 2021; Punto número **SEIS.-** Desincorporación del dominio público, baja de 46 bienes muebles (45 bebés simuladores de la marca RealCare y 1 sin marca), y autorización para su donación a la Región Sanitaria número X de la Secretaría de Salud, Jalisco; Punto número **SIETE.-** Desincorporación del dominio público, baja de 55 bienes muebles por ya no ser útiles ni funcionales al Sistema DIF Zapopan, y donación de los mismos al Instituto Insight, A.C.; Punto número **OCHO.-** Desincorporación del dominio público y baja de 470 bienes muebles no funcionales y que son chatarra, para el Sistema y autorización para su venta como chatarra; Punto número **NUEVE.-** Informe sobre los bienes muebles que han sido robados en las diferentes instalaciones del Sistema DIF Zapopan, de los cuales se presentaron las Carpetas de Investigación respectivas, por lo anterior, se solicita la desincorporación del dominio público y la baja de dichos bienes.; Punto número **DIEZ.-** Presentación, análisis y en su caso aprobación de los ajustes a los manuales de organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan, Jalisco; Punto Número **ONCE.-** Presentación, análisis y en su caso, aprobación de los ajustes del organigrama del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan, Jalisco; Punto número **DOCE**, Presentación, análisis y en su caso aprobación de los ajustes al Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan, Jalisco; Punto número **TRECE,** Presentación, análisis y en su caso aprobación de aumento de cuotas servicio odontológico que se brinda a los usuarios del Sistema DIF Zapopan, derivado de los ajustes económicos que hace el proveedor María Reyna Tejeda Cuellar (Cerámica Dental Magaña); Punto número **CATORCE**, Presentación, discusión y en su caso aprobación de la terminación anticipada del comodato que tenemos con el Municipio de Zapopan, Jalisco respecto del inmueble Technology Park, ubicado dentro del Parque Industrial Technology Park sobre Carretera Nogales, lo anterior, porque actualmente es una bodega de Tesorería Municipal de Zapopan, Jalisco; Punto número **QUINCE**, Presentación, discusión y en su caso aprobación de la terminación anticipada del comodato que tenemos con el Municipio de Zapopan, Jalisco respecto del inmueble ubicado en andador Tlatelolco 3251, colonia Unidad Habitacional Gustavo Díaz Ordaz (confluencia con las vialidades Andador Comacalco, Montenegro y Cempoala), C.P. 45080, lo anterior por la solicitud hecha por el Municipio ya que el mismo será destinado a comedor comunitario. En este mismo tema, les

presento el informe y la justificación donde la Dirección de Servicios de este Sistema DIF ZAPOPAN, señala que no es viable que DIF ZAPOPAN, coordine dicho comedor; Punto número **DIECISIEIS,** Informe para su aprobación sobre la contratación de la póliza del contrato del seguro por daños de Casa Providencia que se contrató con una vigencia del 6 de junio de 2021 al 6 de junio del 2022, con Seguros Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, por un monto de $8,320.68 anual, lo anterior por la urgencia de la compra y que dicha contratación es indispensable y trascienda la Administración; Punto número **DIECISIETE**, Presentación discusión y en su caso aprobación para modificación a la plantilla del Personal de base y confianza del Sistema DIF Zapopan, en la que se propone: A) Supresión de 37 plazas de base, por no ser indispensables para brindar el servicio; B) Cambios de personal entre Departamentos; C) Transformación de Plaza; D) Cambio de nombre de puesto, derivado de modificación al Reglamento; Punto número **DIECIOCHO,** Informe del estatus y recomendaciones de Obras Públicas sobre el inmueble que ocupaba el CDI 7, para su autorización por parte de este Cuerpo Colegiado; Punto número **DIECINUEVE,** Presentación discusión y en su caso la aprobación a la modificación del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Sistema DIF ZAPOPAN, en relación a la reforma de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (artículos 2, 49, 59, 76, título sexto, y artículos 143, 144, 145, 146, 147, 148, Decreto publicado por el Congreso del Estado de Jalisco el 4 de marzo de 2021), mismo que ya fue aprobado por el Comité de adquisiciones de este Sistema DIF Zapopan; Punto número **VEINTE**, modificación y en su caso aprobación del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema DIF Zapopan, mismo que fue puesto a su consideración en la sesión del pasado mes marzo; Punto número **VEINTIUNO,** Asuntos Varios: * Informe de las cuotas de recuperación del programa "Los primero 1000 días de vida", *Presentación para su análisis del cronograma para el regreso gradual de las cuotas de atenciones y servicios, * Modificación de etiquetas de donativos, *informe del estatus del CRES y parque Villa de la Loma, *Informe del arranque de remodelación de los CDI 2,3 Y 1, *Informe general de actividades; Clausura de la Sesión----------

---

**Punto Número Cuatro. -** Continuando con el punto **número 4** del desahogo del orden del día, el cual consiste en la **Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Patronato de fecha 26 de abril del año 2021**; como de costumbre, quiero solicitarles que en razón de que el contenido del acta se les hizo llegar de manera previa a esta sesión, les pido, si no tienen inconveniente, dispensar u obviar la lectura de la misma y aprobar su contenido. Le solicito a la Maestra Diana Berenice Vargas Secretario Ejecutivo de este patronato, nos haga favor de someter a votación el presente punto para su aprobación.----------

---

**Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.-**Les solicito ¿Quiénes estén a favor de aprobar el orden del día propuesto, favor de manifestarse levantando la mano.------- **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato**.-¡Aprobado por Unanimidad!**----------

---

**Punto Número Cinco.- Continuando con el quinto punto del desahogo del orden del día el cual consiste en la Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros de este Organismo, de los meses febrero, marzo y abril del año 2021. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato**. - Se informa a ustedes el estado financiero que guarda este Sistema DIF Zapopan, Informándoles la situación que prevalece al 30 de abril del año 2021 tal y como se detalla en las notas a los estados financieros de desglose del mes de abril que se les hizo llegar previamente en la convocatoria para esta sesión.----------

La suma del activo circulante es por una cantidad de $76'556,717.13 pesos, siendo de este importe la partida más relevante "Efectivo y Equivalentes" con un disponible por $74'181,308.38 pesos, que es el recurso con el que se cuenta de inmediato para cubrir los pasivos operativos. Ahora bien considerando la cantidad reflejada en los estados financieros por $1'687,849.29 pesos correspondiente a "Derechos a recibir Efectivo y equivalentes" se integra principalmente por la cuenta de "Deudores Diversos por cobrar a Corto plazo" con un importe de $1'500,000.00 que representa el importe de las dispersiones para los apoyos a personas con discapacidad, siendo la titular de Trabajo Social la responsable de ejercer el recurso y realizar la comprobación del gasto, se encuentra en esta situación hasta que concluya el trámite de comprobación del recurso.----------

Por otra parte, en cuanto al Pasivo Circulante, este suma la cantidad de $15'537,089.82 pesos importe que se compone principalmente por la cuenta de: "Otras provisiones a corto plazo" por un importe de $12'922,612.46 pesos integrada por la provisión del bono del servidor público y del aguinaldo; prestaciones laborales que conforme al Contrato Colectivo vigente se deberán entregar en los meses de Septiembre y Diciembre de este año respectivamente, así como también por la cuenta de "Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo" por un importe de $1'863,736.70 pesos, mismo que está integrado por las retenciones de ISR efectuadas a los trabajadores del Organismo por el periodo del mes de Abril a enterar al SAT en el mes de Mayo.----

---

**María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Con estas cantidades se da cuenta a Ustedes de las finanzas sanas y transparentes con las que cuenta este Organismo.----------

Por lo que los Estados Financieros Contables están a su consideración... ¿No sé si tienen alguna duda o comentario al respecto?----------

De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación..."----------

**Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.-** "Les solicito a quienes estén a favor de aprobar los estados financieros por los meses de febrero, marzo y abril de 2021, favor de manifestarse levantando la mano----------

**Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por unanimidad!**----------

---

**Punto Número Seis.- Continuando con el SEXTO punto del desahogo del orden del día, el cual consiste en la presentación, discusión y en su caso aprobación de** la desincorporación del dominio público la **baja** de **46** bienes muebles (45 bebés simuladores de la marca RealCare y 1 sin marca), y autorización para su donación a la Región Sanitaria número X de la Secretaría de Salud, Jalisco.----------

Por ser bienes muebles que resultan inútiles y obsoletos la desincorporación de los muñecos "bebés simuladores" fueron utilizados como materiales en la implementación de la estrategia "Si te pasas, te embarazas" del extinto programa denominado "Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes" (PAIDEA), misma que por su metodología de trabajo no pudo comprobar su capacidad para incidir en la disminución de la problemática tanto en grupos de intervención psicosocial en comunidad como en instancias educativas, principalmente de educación media superior.----------

**María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.-¿No sé si tienen alguna duda o comentario al respecto?, de no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación..."----------

**Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón. -** Les solicito a quienes estén a favor de la desincorporación y donación de los bebés simuladores a la región sanitaria número X de la Secretaria de Salud Jalisco favor de manifestarlo levantando la mano.----------

**Voz María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato: **"! Aprobado por Unanimidad¡"**----------

---

**Punto Número Siete.-** Continuando con el **SEPTIMO** punto del desahogo del orden del día, el cual consiste en la aprobación de la desincorporación del dominio público, la **baja** de **55** bienes muebles que son inútiles y obsoletos al Sistema DIF Zapopan, y se autorice su donación a la asociación civil denominada Instituto Insight Centro de Recuperación para Alcohólicos y Drogadictos, A.C.----------

Esta asociación presento petición formal donde se solicitó el pasado 27 de mayo la donación de bienes obsoletos para su albergue; es importante mencionar en la actualidad existe un contrato de prestación de servicios con la Asociación donde colabora con este Sistema desde hace un par de años, y actualmente alberga a 18 de nuestros pupilos con situaciones de adicción y/o problemas cognitivo conductuales.----------

---

Por lo anterior, solicito a la Secretaria Ejecutiva de este patronato someta a votación el presente punto. ----------

---

**Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.-**Les solicito ¿quienes estén a favor de la desincorporación y donación de 55 bienes muebles obsoletos para el SISTEMA DIF ZAPOPAN y donarlos a la asociación civil Instituto Insight Centro de Recuperación para Alcohólicos y Drogadictos, favor de manifestarlo levantando la mano.----------

---

**María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato: **"! Aprobado por Unanimidad¡**----------

---

**Punto Número Ocho.- Presentación, discusión y en su caso aprobación para la desincorporación del dominio público y la baja de** 470 bienes muebles propiedad del Sistema DIF Zapopan que son inservibles, inútiles y obsoletos, y que ya no cumplen con su función, mismos que se propone sean para ser enajenados como chatarra.----------

Para dar cumplimiento de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dichos bienes fueron ya valuados por el perito autorizado Ing. Andrés Rafael Loera Bojórquez con cedula profesional 5400328 quien dictamina y determina el valor de chatarra de los bienes muebles con un total de $9,563.00 (nueve mil quinientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) para su enajenación como venta de chatarra mediante licitación pública.----------

Por lo anterior, solicito a la Secretaria Ejecutiva de este patronato someta a votación el presente punto. ----------

**Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.-**Les solicito ¿quienes estén a favor de la desincorporación, baja y venta como chatarra, de 470 bienes muebles del Sistema DIF Zapopan, favor de manifestarlo levantando la mano? ----------

**Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato:** "! Aprobado por Unanimidad----------

---

**Punto Número Nueve.- Continuando con el NOVENO punto del desahogo del orden del día, consistente en** la aprobación y desincorporación del dominio público la baja del inventario de 155 bienes muebles propiedad del Sistema DIF Zapopan que fueron sustraídos (robados) de los diversos centros de trabajo del Sistema DIF Zapopan, de los cuales se interpusieron denuncias penales ante la Fiscalía General del Estado de Jalisco.----------

Es importante señalar que fueron robos sufrido en esta administración 2018-2021, sin que a la

fecha tengamos noticias de haber recuperados bienes objeto de los robos, es por ello que solicitamos su baja, ya que hay probabilidades mínimas de recuperarlos, sin embargo, si se llegara a recuperar algún bien, se da de alta nuevamente en el patrimonio de DIF Zapopan.----------

Por lo anterior, solicito a la Secretaria Ejecutiva de este patronato someta a votación el presente punto. ----------

**Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.-** Les solicito ¿quienes estén a favor de en la desincorporación y baja de inventarios de los bienes robados, favor de manifestarlo levantando su mano? ----------

**Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta de Patronato.- "...! Aprobado por Unanimidad...¡"**----------

---

**Punto Número Diez. - Continuando con el PUNTO DIEZ del desahogo del orden del día, consistente en Presentación, discusión y en su caso aprobación de** los manuales de organización del Sistema DIF ZAPOPAN.----------

La actualización de dichos manuales tiene el objetivo de presentar la estructura orgánica, atribuciones y funciones de cada una de las direcciones que conforman este sistema.----------

Con la elaboración y actualización de estos manuales se contribuye a la visualización global de cada dirección, su razón de ser, se precisa las funciones de la estructura orgánica con el objeto de delegar responsabilidades, evitar duplicaciones y detectar omisiones. Favorece a la ejecución correcta de las labores encomendadas al personal y propicia la uniformidad en el trabajo; además, permite utilizar de manera racional los recursos humanos en la realización de sus funciones, sirve así mismo como un instrumento para la ejecución de las tareas que día a día se desarrollan en el sistema.----------

El manual de organización de cada dirección contribuye a eficientar las estructuras y funciones; establece sistemas organizacionales, comunicación y coordinación de las áreas normativas, sustantivas y de apoyo, para alcanzar las atribuciones del Sistema.----------

***Voz*: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato. - ¿Existe alguna duda o comentario al respecto? --De no ser así, le solicito a nuestra Secretaria Ejecutiva, someta a votación el presente punto para su aprobación----------

**Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.-** Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar la actualización de los manuales de organización del SISTEMA DIF ZAPOPAN, favor de manifestarlo levantando la mano? ----------

---

**Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta de Patronato.- "...! Aprobado por Unanimidad...¡"**----------

**Punto Número Once.- Continuando con el ONCEAVO punto del desahogo del orden del día consistente** en la presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los ajustes al organigrama de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan, Jalisco.----------

Se realizaron los siguientes ajustes al organigrama:----------

Jefatura de área B de proyectos audiovisuales **pasa a** jefatura de área A, Se elimina jefatura de área B del Centro de Desarrollo Infantil No. 7 Cri-Cri, Cambia de nombre la Coordinación de Custodia, Tutela y Adopciones **por** Coordinación de Custodia, Tutela, Adopción y Acogimiento Familiar.----------

Se homologa el nombre de la Subdelegación de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.----------

Cambia el nombre de la Jefatura de área A de Prevención adscrita al departamento de Paz **a** Jefatura de área A de Inclusión.----------

Se incorpora una jefatura de área B de Modelos de Atención al Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia.----------

Se corrige error de dedo en la Jefatura de área A Coordinador de Archivos.----------

Se presentan para lectura y análisis los manuales de organización que se hicieron llegar junto con la convocatoria.----------

de los ajustes a los manuales de organización.----------

Parte de las labores del sistema es documentar las actualizaciones que emanan de las nuevas regulaciones y funciones que el Sistema ha adquirido, motivo por el que se realizaron ajustes en los manuales de organización de las diferentes direcciones que componen al Organismo.----------

---

**Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato, ¿No sé si tengan alguna duda al respecto?, de no ser así, en consecuencia, le solicito a la Secretario Ejecutivo, someta en votación el presente punto.----------

---

**Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.-** Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar los ajustes al organigrama del Sistema DIF Zapopan, favor de manifestarlo levantando su mano?-------

**Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta de Patronato.- "...! Aprobado por Unanimidad...¡"** ----------

---

**Punto Número 12.- Continuando con punto número décimo segundo del desahogo del orden del día, el cual consiste en la presentación, análisis y en su caso aprobación de** los ajustes al Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan.----------

Con motivo de la actualización de los manuales de organización y la modificación al organigrama,

también se tuvo que hegemonizar las funciones reguladas en el Reglamento Interno de este Sistema DIF Zapopan.----------

Con motivo de la actualización de los manuales de organización y la modificación al organigrama, también se tuvo que hegemonizar las funciones reguladas en el Reglamento Interno de este Sistema DIF Zapopan.----------

Es por ello que se les hizo llegar una tabla con la relación completa con los artículos que se tuvieron que actualizar, a efecto de tener un marco normativo actual que cumpla con las exigencias de este momento.----------

Por lo anterior, solicito a la Secretaria Ejecutiva de este patronato someta a votación el presente punto.----------

---

**Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato, ¿No sé si tengan alguna duda al respecto?,----------

de no ser así, en consecuencia, le solicito a la Secretario Ejecutivo, someta en votación los ajustes al Reglamento del Sistema DIF Zapopan----------

---

**Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón Secretaria Ejecutiva del Patronato.** Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar los ajustes al Reglamento de este Sistema DIF Zapopan, manifestarlo levantando su mano? ----------

**Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta de Patronato.- "...! Aprobado por Unanimidad...¡"**----------

---

**Punto Número 13.- Continuando con el DECIMO TERCER punto del desahogo del orden del día, el cual consiste en la** Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de aumento de cuotas servicio odontológico que se brinda a los usuarios del Sistema DIF Zapopan, derivado de los ajustes económicos que hace el proveedor María Reyna Tejeda Cuellar (Cerámica Dental Magaña).----------

Por lo que el proveedor con nombre laboratorio dental "Cerámica Dental Magaña" requiere la actualización de las cuotas vigentes para el 2021, aplicables a cada uno de los servicios que otorga el Sistema DIF Zapopan, y después de hacer un estudio de mercado, aun con las actualizaciones, este proveedor es el que mejor precio da por sus servicios a este sistema, es por ello que la actualización propuesta se presenta en estos términos:----------

---

| CERÁMICA DENTAL MAGAÑA | CUOTA VIGENTE | CUOTA PROPUESTA |
|---|---|---|
| Bell glass corona e incrustación | $ 500.00 | $ 580.00 |
| Corona porcelana | $ 480.00 | $ 555.00 |
| Corona porcelana con collar less | $ 700.00 | $ 810.00 |
| Porcelana E-max prees | $ 950.00 | $ 1,100.00 |
| Zirconia | $ 1,120.00 | $ 1,300.00 |
| Corona completa metálica | $ 300.00 | $ 350.00 |
| Incrustación metálica | $ 300.00 | $ 350.00 |
| Pivote | $ 200.00 | $ 230.00 |
| Ganchos forjados | $ 80.00 | $ 92.00 |
| Ganchos vaciado | $ 100.00 | $ 115.00 |
| Unidad de acrílico | $ 90.00 | $ 105.00 |
| Unidad de removible | $ 115.00 | $ 133.00 |
| Flexible bilateral | $ 1,465.00 | $ 1,600.00 |
| Flexible unilateral | $ 733.00 | $ 800.00 |
| Guarda oclusal | $ 129.00 | $ 150.00 |
| Jacket acrílico termocurado | $ 215.00 | $ 250.00 |
| Bases y rodillos c/una | $ 80.00 | $ 92.00 |
| Cucharillas individuales | $ 100.00 | $ 115.00 |
| Placa en acrílico c/una | $ 750.00 | $ 870.00 |

| | | |
|---|---|---|
| Placa en Resina c/una | $ 1,400.00 | $ 1,600.00 |
| Rebases | $ 350.00 | $ 400.00 |

Por lo anterior, solicito a la Secretaria Ejecutiva de este patronato someta a votación el presente punto.----------

**Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón Secretaria Ejecutiva del Patronato.** Les solicito ¿quienes estén a favor aprobar la actualización a las cuotas de servicio odontológico, que se presentan en este sistema DIF Zapopan, favor de manifestarlo levantando su mano? ----------

**Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta de Patronato.- "...! Aprobado por Unanimidad...¡"**----------

---

**Punto Número 14.- Continuando con el Décimo Cuarto punto del desahogo del orden del día, consistente** en la Presentación, discusión y en su caso aprobación de la terminación anticipada del comodato que tenemos con el Municipio de Zapopan, Jalisco respecto del inmueble Technology Park, Ubicado dentro del Parque Industrial Technology Park sobre Carretera Nogales, lo anterior, porque actualmente es una bodega de Tesorería Municipal de Zapopan, Jalisco.----------

---

Debido a que en la actualidad no hacemos un uso del inmueble y quien tiene la posesión y su uso es el propio municipio de Zapopan, Jalisco, a través de la Tesorería Municipal, pues ahí tienen su archivo documental, es por esta misma razón que dicha dependencia no puede prescindir de este espacio y al no poderlo utilizar nosotros para desarrollar algún proyecto, queremos regresarlo, para darle un orden administrativo al control de inmuebles de este sistema DIF Zapopan.----------

Por lo anterior, solicito a la Secretaria Ejecutiva de este patronato someta a votación el presente punto.----------

**Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón Secretaria Ejecutiva del Patronato.** Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar la terminación anticipada del comodato, del inmueble Technology Park, Ubicado dentro del Parque Industrial Technology Park sobre Carretera Nogales, favor de manifestarlo levantando su mano? ----------

---

**Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta de Patronato.- "...! Aprobado por Unanimidad...¡"**----------

---

**Punto Número 15.- Continuando con el Décimo Quinto punto del desahogo del orden del día, consistente** en la Presentación, discusión y en su caso aprobación de la terminación anticipada del comodato que tenemos con el Municipio de Zapopan, Jalisco respecto del inmueble ubicado en andador Tlatelolco 3251, colonia Unidad Habitacional Gustavo Díaz Ordaz, (confluencia con las calle Comalcalco, Montenegro y Cempoala), lo anterior derivado de la resolución del pleno del

Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco en el expediente 30/2019, resuelto en la Sesión Ordinaria de 18 de diciembre de 2020, en que instruye que se haga un análisis para habilitar ese inmueble como comedor comunitario, sin embargo después de hacer un análisis minucioso por la Dirección de Programas, el resultado del mismo arroja que se debe cumplir con una serie de requisitos y lineamientos exigidos por autoridades Federales y Estatales, debiendo manejar un manejo estrictamente higiénico de los alimentos, apegado a las normas oficiales mexicanas aplicables, además se debe contar con instalaciones adecuadas para un comedor, tanto en sus dimensiones, como en la seguridad que debe ser avalada por la Coordinación de Protección Civil de Zapopan, contar con red de agua y drenaje, e instalación de gas, y controles de inventario de mobiliario y alimentos.----------

Dicha propuesta, se sujeta a la disponibilidad de recursos y aprobación del Sistema DIF Zapopan, aunado a que actualmente se encuentran operando desde hace varios años, 4 Comedores Asistenciales dentro del Municipio de Zapopan.----------

Sumado a lo ya expuesto, forzosamente se requiere contar con personal responsable por parte de DIF Zapopan, lo cual implicaría eliminar otros programas para reubicar al menos dos personas, y por otra parte, contar con voluntarios que apoyen en todo momento la operación del programa, realizando un trabajo corresponsable no remunerado, por lo que en este momento resulta inviable hacer la conversión de ese inmueble a comedor comunitario, por parte de este Sistema DIF Zapopan, por lo anterior, con en atención a lo establecido en el acuerdo número CUARTO de dicho punto es que se propone terminar anticipadamente el comodato que teníamos con el municipio exclusivamente sobre ese inmueble y se haga la entrega material y jurídica del mismo para que la Dirección de Participación ciudadana se encargue de la administración de dicho predio, tal como lo establece el dictamen ya señalado.----------

Por lo anterior, solicito a la Secretaria Ejecutiva de este patronato someta a votación el presente punto.----------

**Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón Secretaria Ejecutiva del Patronato.** Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar la terminación anticipada del comodato, del inmueble ubicado en andador Tlatelolco 3251, colonia Unidad Habitacional Gustavo Díaz Ordaz, (confluencia con la calle Comalcalco, Montenegro y Cempoala), lo anterior derivado de la resolución del pleno del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco en el expediente 30/2019 favor de manifestarlo levantando su mano? ----------

**Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta de Patronato.- "...! Aprobado por Unanimidad...¡"**----------

---

**Punto Número 16.- Continuando con el Décimo Sexto punto del desahogo del orden del día, consistente** en la aprobación de la póliza del contrato del seguro por daños de Casa Providencia, que se contrató con una vigencia del 6 de junio de 2021 al 6 de junio de 2022, con Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, por un monto de $8,320.68 anual, lo anterior por la urgencia de la contratación de la póliza.----------

Por lo antes expuesto, dichos contratos trascienden el periodo de la Administración, por lo que de conformidad al artículo 36 fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, que señala textualmente:----------

*Artículo 36. Se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para: I. Celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento*----------

Este Organismo Público Descentralizado debe someter a su máximo órgano rector este punto y para su aprobación contar la mayoría calificada de conformidad con los artículos 5 y 7 del Decreto de creación número 12036, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 13 trece de abril del año 1985, por lo que este órgano colegiado tiene facultades para autorizar la celebración de contratos cuyos efectos trascienden el periodo de la presente administración 2018-2021, destacando que las obligaciones Continuando con el Décimo sexto **punto** del desahogo del orden del día, el cual consiste en la aprobación sobre la contratación de la póliza del contrato del seguro por daños de Casa Providencia, que se contrató con una vigencia del 6 de Junio de 2021 al 6 de Junio de 2022, con Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, por un monto de $8,320.68 anual, lo anterior por la urgencia de la contratación de la póliza.----------

Por lo anterior, solicito a la Secretaria Ejecutiva de este patronato someta a votación el presente punto.----------

**Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón Secretaria Ejecutiva del Patronato.** Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar el punto referido, favor de manifestarlo levantando su mano?---

**Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta de Patronato. - "...! Aprobado por Unanimidad...¡"**----------

---

**Punto Número 17.- Continuando con el Décimo Séptimo punto del desahogo del orden del día, el cual consiste** en la Presentación, discusión y en su caso aprobación para modificación a la plantilla del Personal de base y confianza del Sistema DIF Zapopan, en la que se propone: De conformidad los artículo 98 fracciones IV, VII y IX del reglamento interno del sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Zapopan, Jalisco, los artículos 7, 9 fracciones II, III, IV y VII del decreto de creación número 12036 doce mil treinta y seis, emitido por el H. Congreso

del Estado de Jalisco y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 13 trece de abril del año 1985 y el artículo 27 fracción XXIV, del contrato Colectivo de Trabajo, la supresión de 37 plazas de base.----------

La Dirección de Administración y Finanzas, a fin de implementar las políticas de transparencia y austeridad, realizó un estudio pormenorizado con cada una de las áreas correspondientes, en donde se determinó suprimir 37 plazas que actualmente se encuentran desocupadas, y no son requeridas por la diferentes áreas y no afectan la operatividad, siendo estas la siguientes: 1 auxiliar contable, 4 auxiliares de cocina, 12 auxiliares de sala, 2 auxiliares de servicios generales, 3 auxiliares de zona, 1 auxiliar general, 1 bibliotecario, 1 cocinera, 1 consejero familiar, 1 educadora, 1 enfermera, 1 estilista, 1 secretaria de jefe de departamento, 1 trabajador (a) social 1 vigilante nocturno, 1 psicólogo, 3 odontólogos.----------

Con esta modificación a la plantilla, se calcula que el Sistema DIF Zapopan, tendrá un ahorro anual de aproximadamente $11'000,000.00 (Once Millones de Pesos 00/100 M.N.)----------

Por lo anterior, es que se propone suprimir las plazas antes mencionadas, a fin de ahorrar y reducir el gasto público en el ramo de servicios personales, al menor indispensable, sin que esto afecte la cantidad, la calidad ni el impacto de los servicios y programas que este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Zapopan, presta a los ciudadanos.----------

**b)** Cambios de personal entre Departamentos: Se realizan 12 cambios de área a fin de adecuar la estructura organizacional, para mejorar la eficiencia en las áreas de trabajo, dichos cambios no impactan presupuestalmente.----------

**c)** Transformaciones de Plazas. - Se transforma la plaza de base 847, de vigilante nocturno a cargador por necesidades del área de alimentaria, dicho cambio no representa ninguna modificación monetaria, ya que ambos puestos tienen el mismo presupuesto, con diferentes funciones.----------

Se transforma la plaza de base 821, de trabajador social a psicólogo, por necesidades del área de CDI´s, dicho cambio no representa ninguna modificación monetaria, ya que ambos puestos tienen el mismo presupuesto, solo se cambian las funciones.----------

**d)** Cambio de nombre de puesto por modificación al Reglamento Interno del Sistema DIF Zapopan. De acuerdo al Reglamento Interno del Sistema DIF Zapopan, se propone cambio de nombre del puesto de Subdelegada Institucional de la Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes por Subdelegado (a) de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.----------

Por lo anterior, solicito a la Secretaria Ejecutiva de este patronato someta a votación el presente punto.----------

**Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón Secretaria Ejecutiva del Patronato.** Les solicito

¿quienes estén a favor de aprobar la supresión de 37 plazas de base del Sistema DIF Zapopan, así como cambios al personal entre departamentos, la transformación de plazas ya expuestas y cambio de nombre de algunos puestos, situación que nos generará grandes ahorros económicos al sistema, tal como ya se expuso, favor de manifestarlo levantando su mano?----------
---

**Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta de Patronato. - "...! Aprobado por Unanimidad...¡"**----------
---

**Punto Número 18.- Continuando con el Décimo Octavo punto del desahogo del orden del día, consistente** en el Informe del estatus y recomendaciones de Obras Públicas sobre el inmueble que ocupaba el CDI 7, para su autorización por parte de este Cuerpo Colegiado.----------
Mediante oficio 11342/UEP/2020/2-147, de fecha 29 de julio de 2020, en el que la Dirección de Obras Públicas de este municipio emite opinión técnica, derivado de la visita multidisciplinaria que hizo al inmueble ubicado en playa Hornos número 1149, colonia Residencial Moctezuma, en cuya instalación se encuentra el Centro de Desarrollo Infantil Comunitario número 7 CRI-CRI.----------
Por lo que la visita técnica multidisciplinaria dio como resultado que la falta de mantenimiento oportuno ha deteriorado considerablemente las estructuras e instalaciones y requiere urgente una rehabilitación mayor, se tiene que cambiar la distribución del edificio para hacerlo funcional e inclusivo y como mínimo se tiene que cambiar todos los enjarres, la ventanearía, las instalaciones sanitarias, hidráulicas, de voz y datos, así como pisos e impermeabilización en general, cambio de losas, entre muchas otras, por lo que tomando en cuenta todo el análisis que hace dicha dependencia sugiere: "...Tomando en cuenta las consideraciones listadas, la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura recomienda demoler por completo las instalaciones del actual CDI número 7, y llevar a cabo la realización de un proyecto arquitectónico para la posterior construcción de nuevas instalaciones, donde se albergará el CDI número 7, y que cumpla por completo con al actual normativa, por lo que se pone a su consideración.----------
**Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato, ¿No sé si tengan alguna duda al respecto?,----------
de no ser así, en consecuencia, le solicito a la Secretario Ejecutiva de este Patronato someta a votación el presente punto----------

**Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón Secretaria Ejecutiva del Patronato.** Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar la recomendación de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Zapopan, favor de manifestarlo levantando su mano? ----------
---

**Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta de Patronato.- "...! Aprobado por Unanimidad...¡"**----------

---

**Punto Número 19.- Continuando con el Décimo noveno punto del desahogo del orden del día, consistente** en la Presentación, discusión y en su caso aprobación a la Modificación del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Sistema DIF ZAPOPAN, en relación a la reforma de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (artículos 2,49,59,76, título sexto, y artículos 143, 144, 145, 146, 147, 148, decreto publicado por el Congreso del Estado de Jalisco el 4 de marzo de 2021), mismo que ya fue aprobado por el Comité de adquisiciones de este Sistema DIF Zapopan.----------

Es por lo anterior y con fundamento en el tercer transitorio de dicho decreto que nos obliga a hacer las adecuaciones necesarias para expedir y actualizar la normatividad respectiva para retener y enterar las cantidades correspondientes AL FONDO JALISCO, correspondiente al 5 al millar del monto total de los contratos y/o pedidos que sean adjudicados bajo cualquier modalidad en un plazo no mayor a sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente en que entre el vigor el presente decreto.----------

Por lo que, se ponen a su consideración las modificaciones propuestas, exclusivamente en el articulado que impacta el decreto antes señalado y se plasma en la tabla de cambios que envió en los anexos de la sesión.----------

Por lo anterior, solicito a la Secretaria Ejecutiva de este patronato someta a votación el presente punto.----------

**Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón Secretaria Ejecutiva del Patronato.** Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar la modificación del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Sistema DIF Zapopan, favor de manifestarlo levantando su mano? ----------

**Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta de Patronato.- "...! Aprobado por Unanimidad... ¡"** ----------

---

**Punto Número 20.- Continuando con el Vigésimo punto del desahogo del orden del día, consistente** en la Modificación y en su caso aprobación del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema DIF ZAPOPAN, mismo que fue puesto a su consideración en la sesión del pasado 18 de marzo de 2021, se sometió a su consideración en primera lectura.----------

Por lo que nuevamente se pone a su consideración, a efecto de someterlo a votación y en su caso aprobación del mismo, con el objetivo de dar cumplimiento a lo previsto por los Artículos 7 y 20 de

la Ley de Contabilidad Gubernamental Vigente.----------
El presente manual tiene como objetivo alcanzar la calidad de la información financiera revisando los elementos técnicos, legales y administrativos que atañen a nuestro organismo y tomando como base el modelo aprobado por el Consejo Nacional de Armonización contable en metodología de registro, adaptándolo a las cuentas partidas, guías contabilizadoras, modelos de asiento y registros propios del organismo DIF ZAPOPAN;----------
Por lo anterior, solicito a la Secretaria Ejecutiva de este patronato someta a votación el presente punto.----------

**Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón Secretaria Ejecutiva del Patronato.** Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema DIF Zapopan, favor de manifestarlo levantando su mano? ----------
---

**Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta de Patronato.- "...! Aprobado por Unanimidad... ¡"**----------
---

**Punto Número 21.- Continuando con el Vigésimo Primer punto del desahogo del orden del día, consistente en Asuntos varios:----------**

**1.- Informar la actualización de cuotas de recuperación del programa "Los Primeros 1000 Días de Vida",** El "Mecanismo de corresponsabilidad" (antes cuota de recuperación) tuvo un incremento de:----------

1. La aportación para el padrón de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, tuvo un incremento de 2 pesos, es decir, pasó de 10 a 12 pesos.----------
2. La aportación para los padrones de niñas y niños de 12 a 24 meses, tuvo un incremento de 3 pesos, es decir, pasó de 7 a 10 pesos.----------

Estos incrementos fueron aprobados y se dieron a conocer en la publicación del Periódico Oficial del Estado de Jalisco del 30 de marzo del 2021 número 37 sección VII, referente a las Reglas de Operación 2021 del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de Vida, que en su apartado "3.4 Características de los apoyos" a la letra señala:

- *"Los criterios para la selección de los insumos alimentarios se basarán en las especificaciones de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitarios 2021 (EIASADC) (...) ".*

- Que, el *Mecanismo de corresponsabilidad (antes cuota de recuperación): La aportación para el padrón de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia es de **$12.00** (Doce Pesos 00/100 M.N) por dotación alimentaria*
- Que, el *Mecanismo de corresponsabilidad (antes cuota de recuperación): La aportación para los padrones de niñas y niños de 12 a 24 meses es de **$10.00*** (Diez Pesos 00/100 M.N) por dotación alimentaria
- Estas cuotas las recaban los responsables de la operación del programa en cada una de las comunidades al momento de realizar las entregas del apoyo, mismas que son depositadas en la cuenta del Sistema DIF Zapopan asignada para estos fondos, para posteriormente reinvertirlo en la compra de fruta y verdura que se entrega a los beneficiarios del programa en dos ocasiones durante todo el año, como lo señala las reglas de operación en el apartado "3.5 Acciones Transversales".

**2.- Presentación para su análisis del cronograma para el regreso gradual de las cuotas de atenciones y servicios.**----------

A partir del impulso a la reactivación económica, y que el Sistema ha contribuido desde el arranque de pandemia en marzo del 2020 con la exención de pago, se pone a su consideración retomar el cobro de cuotas de recuperación en el siguiente orden:----------

A partir del mes de julio se aplicarán las cuotas a las y los beneficiarios de los servicios que ofrece el Centro de Autismo.----------

A partir del mes de agosto, se aplicarán las cuotas a las y los beneficiarios de los servicios que se ofrecen en los Centros de Atención Infantil.----------

---

**3.- Modificación de etiquetas de donativos.**----------

Se realizará modificación a las etiquetas de donativos del Día Internacional de la mujer, Carril Rosa, Posadas navideñas y compra de juguetes, para la Rehabilitación y equipamiento del Centro de Atención Social que albergará al departamento de trabajo social, espacio físico antes conocido como Centro de Atención Familiar (CAF) ubicado en calle Lázaro Cárdenas No. 330 Col. Unidad FOVISSSTE (a un costado de Oficinas Generales) que se encuentran en intervención de obra; quedando la etiqueta como "Rehabilitación y equipamiento del Centro de Atención Social" con un monto de $51,855.83 pesos.----------

---

**4.-Informe del estatus del CRES y parque Villa de la Loma.**----------

Actualmente el municipio de Zapopan, no ha formalizado a través de la figura del comodato la entrega del CRES y del parque que está contiguo a este inmueble, se siguen haciendo las gestiones

respectivas ante la Secretaria del Ayuntamiento de Zapopan, para que en su momento lo someta al pleno del municipio y se pueda formalizar su entrega, sin embargo, a pesar de que falta dicha formalidad la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, nos informa que iniciará las obras en ese inmueble aproximadamente en la tercera semana del mes de junio de este año.----------

---

**5.- Informe del arranque de remodelación de los CDI 2, 3 y 10.- Me complace informarles que ya se arrancaron las obras de rehabilitación y remodelación** de los CDI 2, 3 y 10, con apoyo del Comité de Adquisiciones de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Zapopan, se realizó la licitación para la conclusión del proyecto de remodelación de Centros de Desarrollo Infantil, de los cuales estaban pendientes Pablo Cassals, Irene Robledo y Mercado del Mar.----------

Por lo que se hace de su conocimiento y se está informando puntualmente sobre el avance de este proyecto----------

La Dirección Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Zapopan, realizó la licitación para la conclusión del proyecto de remodelación de Centros de Desarrollo Infantil, de los cuales estaban pendientes Pablo Cassals, Irene Robledo y Mercado del Mar. Por lo que se hace de su conocimiento y se está informando puntualmente sobre el avance de este proyecto----------

---

**6.- Informe general de actividades.-** Le pido a nuestra Secretario Ejecutivo realice la presentación correspondiente al informe de actividades de lo que va del año 2021.----------

---

---

Toda vez que no hay más asuntos que tratar, procedo entonces a dar por **clausurada** la presente sesión, **siendo las 11 once horas con 15 quince minutos del día Jueves 10 de junio del año 2021, agradeciendo la asistencia de todos ustedes, ¡Gracias!**----------

---